

ACUERDO No. SEN-036-2022

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

En el ejercicio del nombramiento de que fue investido por la Señora Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 84-2022, de fecha 10 de febrero de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 11, 35, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar el movimiento de personal autorizado por la Dirección General de Servicio Civil de fecha 18 de abril del 2022 de la manera siguiente: **SECRETARÍA DE ENERGÍA, NOMBRAMIENTO INTERINO** del ciudadano(a): **ANGELICA PATRICIA GOMEZ CERRATO** con identidad 0801-1989-02341 institución 310 Secretaría de Energía, Gerencia Administrativa 01, Programa 01, Sub-Programa 00, Unidad Ejecutora 001, Actividad Obra 002, Versión 001, G:02, N: 08, No. de Puesto 01060 en el puesto de **OFICIAL JURIDICO II** sueldo Lps.30,000.00 Mediante acción de personal No. 00015; con fecha de efectividad a partir del 25 de marzo de 2022 al 27 de junio de 2022.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.



DR. ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL
SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
ANGELICA PATRICIA GOMEZ CERRATO		0801198902341	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
NOMBRAMIENTO INTERINO		000015	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
25 DE MARZO DE 2022		27 DE JUNIO DE 2022	
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN		Secretaría de Energía	
GERENCIA ADMINISTRATIVA		Gerencia Central	
PROGRAMA		001	
SUB PROGRAMA		00	
ACTIVIDAD OBRA		002	
VERSIÓN		1	
GRUPO - NIVEL		02-08	
N° PUESTO		1060	
PUESTO		OFICIAL JURIDICO II	
SUELDO		Lps. 30,000.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,3,7 y 71	2022-04-18
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28 Art. 35	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ **DE:** _____ **HASTA:** _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL
ETEJADA	MCERPAS
2022-03-30 13:30:33	2022-04-18 13:09:07

Original: SECRETARIA GENERAL

1 Copia: DIRECCION GRAL DE SERVICIO CIVIL

2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO

3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO

4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.

5 Copia: INTERESADO

